

Chile: La Corte Suprema escoge la justicia

Al anunciar hoy la Corte Suprema de Justicia de Chile su decisión de confirmar el fallo de la Corte de Apelaciones de Santiago que retiró la inmunidad parlamentaria a Augusto Pinochet, Amnistía Internacional ha afirmado que con esta decisión el máximo tribunal chileno ha manifestado claramente la voluntad de avanzar en la búsqueda de la verdad y la consecución de la justicia.

El jurista uruguayo Dr. Alejandro Artucio, que asistió como observador a las vistas de la Corte Suprema en representación de Amnistía Internacional, ha declarado: «Triunfó la justicia en un caso donde testimonios repetidamente suministraron indicios reiterados y concurrentes que forman presunciones válidas y suficientes para iniciar un proceso penal».

«Esta decisión —que tiene por efecto colocar a Augusto Pinochet en la misma situación de igualdad ante la ley que cualquier otro ciudadano chileno— es un paso importante para restaurar la confianza en el poder judicial chileno después de muchos años en que fue incapaz de abordar la cuestión de la impunidad de las violaciones de derechos humanos cometidas durante el gobierno militar», añade la organización de derechos humanos.

«El fallo corona los dedicados esfuerzos de los familiares de las víctimas por conseguir que se haga justicia y que el poder judicial de Chile refrende la legitimidad de su deseo de conocer la suerte corrida por sus seres queridos —señala Amnistía Internacional—. La acción de la Corte Suprema les da renovadas esperanzas de que su larga lucha no haya sido en vano.»

Información general

Tras el regreso de Augusto Pinochet a Chile el 3 de marzo del 2000, siete abogados de derechos humanos presentaron una petición de desafuero (levantamiento de la inmunidad parlamentaria) en relación con los casos de 19 personas que «desaparecieron» en Chile, en octubre de 1973, durante la operación militar conocida como «Caravana de la Muerte». La vista ante la Corte de Apelaciones de Santiago se celebró del 26 al 28 de abril del presente año.

El 5 de junio, la Corte de Apelaciones de Santiago decidió por una mayoría de 13 votos contra 9 retirar la inmunidad parlamentaria de Augusto Pinochet para que pudiera ser investigado en relación con los hechos de la «Caravana de la Muerte». Esta decisión judicial situó a Augusto Pinochet al mismo nivel ante la ley que cualquier otro ciudadano chileno. El 9 de junio se interpuso una apelación contra esta decisión ante la Corte Suprema. Este órgano celebró las vistas del recurso —a las que asistió el observador de Amnistía Internacional, Dr. Alejandro Artucio— del 19 al 21 de julio.

La inmunidad parlamentaria de Augusto Pinochet se deriva de su condición de senador vitalicio, que adquirió el 11 de marzo de 1998 al retirarse como comandante en jefe del ejército. La Constitución chilena aprobada durante su periodo de gobierno militar le concedía la condición de senador vitalicio como ex presidente de la República.

Actualmente, el nombre de Augusto Pinochet se menciona en más de 150 querellas pendientes ante los tribunales de justicia chilenos, todas ellas relacionadas con violaciones de derechos humanos que se cometieron durante su periodo de gobierno militar.

Si desean más información, pónganse en contacto con la oficina de prensa de Amnistía Internacional en Londres, Reino Unido, en el número + 44 20 7413 5566. Para los documentos y comunicados de prensa traducidos al español consulten la sección «centro de documentación» de las páginas web de EDAI en <http://www.edai.org/centro>